



## Abre el Congreso su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones

- *A partir de hoy se tiene como diputadas independientes a las ciudadanas Diana Consuelo Campos y Daniela Guadalupe Martínez Hernández*

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Congreso del Estado de Campeche declaró abierto el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura estatal.

Lo anterior, durante la primera sesión ordinaria efectuada este lunes 1 de mayo, en la que la presidenta de la Directiva, diputada María Violeta Bolaños Rodríguez, instruyó a la primera secretaria, diputada Liliana Idalí Sosa Huchín, a formular la minuta de decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Los legisladores aprobaron por mayoría un dictamen relativo a dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado, promovidas por la gobernadora Layda Elena Sansores San Román y por los diputados integrantes del Partido Movimiento Ciudadano.

El objetivo es actualizar en las disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Campeche, la denominación del organismo público responsable de operar el Sistema Estatal de Información para quedar como “Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche”, así como la denominación de la institución pública dependiente de la Secretaría de Gobierno, encargada de proporcionar seguridad y publicidad a los actos jurídicos que involucran a un bien inmueble o una sociedad mercantil o civil, para quedar como “Registro Público de la Propiedad y de Comercio”, para efecto de que se encuentren homologadas con las disposiciones de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche y de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Además, incorporar en la Ley de Catastro del Estado lo relativo a la numeración obligatoria para la conformación de la clave catastral a los nuevos Municipios de Dzitbalché y Seybaplaya.

En tanto que por mayoría no fue aprobado un voto particular en contra del dictamen, presentado por el diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros.

Mientras que por unanimidad fue aprobado un Acuerdo de validación de las actividades de la Diputación Permanente, durante el segundo receso constitucional.

Por otra parte fueron leídos dos escritos firmados por las diputadas Diana Consuelo Campos y Daniela Guadalupe Martínez Hernández, solicitando se les separe de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, respectivamente, y ser tomados como independientes.

Al respecto la presidenta de la Directiva expresó que no existiendo impedimento legal alguno para atender la petición formulada, y con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a ambas ciudadanas diputadas independientes ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a quienes se les tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para que puedan desempeñar sus funciones de representación popular.

Como parte del orden del día fueron leídas dos iniciativas: para reformar los artículos 7, 8 y 9 y adicionar el artículo 9 Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, promovida por la diputada Liliana Idalí Sosa Huchín, y para adicionar las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 2 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado, promovida por la diputada Maricela Flores Moo, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Intervino en el punto de asuntos generales la diputada Landy María Velásquez May, en relación a los temas que su grupo parlamentario impulsará en el actual periodo ordinario de sesiones.

Al inicio de la sesión fue leída la correspondencia enviada por las Secretarías de Inclusión y de Salud del Estado; por la titular del Ejecutivo estatal, y por el secretario de la Diputación Permanente del Congreso local, relativo al inventario de asuntos legislativos turnado a la Mesa Directiva del actual periodo ordinario, teniéndose por informado su contenido.

No asistieron a la sesión los diputados Dalila del Carmen Mata Pérez, Abigail Gutiérrez Morales, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, María del Pilar Martínez Acuña y Pedro Cámara Castillo, éste último sin permiso de la Directiva.

La próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el miércoles 3 de mayo, a las 12:00 horas.